

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Grado en Relaciones Laborales
CÓDIGO MEC ID:	2503122
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD:	Universidad de Deusto
FECHA DEL INFORME:	24-05-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

Se trata de un título de reciente implantación que ha tenido estudiantes matriculados (sin combinación con otra titulación) por primera vez en el curso 2016-2017, cubriéndose entonces 23 de las 65 plazas ofertadas.

Por consiguiente, como valoración solo se puede decir que en este apartado se han empezado a cumplir las previsiones de la memoria de verificación.

Recomendaciones de mejora:

En general, se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

Buenas prácticas detectadas:

Se valoran positivamente los esfuerzos para proporcionar información sobre la titulación.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

En general la información publicada es apropiada y está actualizada, coincidiendo en su mayoría con lo publicado en la memoria, salvo algunas salvedades:

- No se indica el centro donde se imparte el grado.
- No se precisa de forma exacta el número de plazas ofertadas.
- En la página web no se indican los porcentajes de ponderación de los criterios de admisión.
- La información sobre los principales indicadores del título y sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título no está fácilmente accesible, se encuentra en los informes de seguimiento.

Aún no se disponen datos de inserción laboral puesto que los análisis se elaboran 3 años después de finalizar los estudios.

Recomendaciones de mejora:

En primer lugar, se recomienda indicar el centro donde se imparte el grado.

Se recomienda igualmente que se precise el número de plazas ofertadas, ya que en la página web se indica que las plazas son 450 "para todas las titulaciones de la Facultad de Derecho".

Se recomienda indicar los porcentajes de ponderación a la hora de la admisión de nuevos estudiantes, tal y como se recoge en la memoria, página 43.

Por último, en referencia a los principales indicadores, a los informes de satisfacción de los diferentes colectivos y los informes de inserción laboral de los egresados, se recomienda incluir información fácilmente accesible sobre los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

Hay un error informático en el apartado de "Asignaturas", solamente se pueden ver los temarios, el idioma, temario de la asignatura y el sistema de evaluación de las asignaturas del segundo y tercer curso. El primero y el cuarto curso no se encuentran disponibles.

No se encuentra disponible el horario de clases.

No figura información acerca de los convenios para la realización de prácticas y tampoco sobre la posibilidad de movilidad de los alumnos.

Recomendaciones de mejora:

En el propio título de la página se indica "Campus Bilbao/Grado en Relaciones Laborales/ Este Grado solo se imparte de forma conjunta con el Grado en Derecho". Se recomienda explicar con mayor detalle qué asignaturas se imparten de forma conjunta, cuáles no, la razón de ser de la impartición conjunta, etc.

Se recomienda corregir el apartado de "Asignaturas" porque hay un error en la página web y no se visualizan las asignaturas de primero y cuarto curso; solamente se visualizan las de segundo y tercero. Esto afecta a que no se pueda comprobar el idioma en el que se imparten las asignaturas, tampoco se puede acceder al temario ni al sistema de evaluación de las mismas.

Se recomienda publicar el horario de las clases, un calendario, los convenios existentes para la realización de prácticas externas e información sobre la movilidad.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

La información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Facultad de Derecho tiene, desde junio de 2015, certificada la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC) mediante el programa AUDIT. El informe de seguimiento cumple todos los puntos estudiados para la valoración, aportando la información de forma clara, concisa, y bien estructurada. Con respecto a la gestión y seguimiento del SGC, se puede afirmar que está completamente implantado, y se tiene muy en cuenta en la gestión de la Facultad, sus grados y proyectos. Es transparente en el tema de acciones de mejora propuestas, explicitando cada una de ellas además de si se han cumplido o no.

El centro realiza cada año un informe de revisión anual de dicho sistema, así como informes de seguimiento de los títulos, que se enmarcan dentro del alto grado de compromiso del centro con la calidad y la mejora continua de sus programas formativos. Los grupos de interés tienen a su alcance mecanismos de participación, no solo a través de la Junta de Facultad, responsable de la elaboración del informe de revisión del SGC, sino a través de las diferentes encuestas de satisfacción, así como otros mecanismos descritos en dicho informe. El centro garantiza la mejora continua a través de sus planes y acciones de mejora, del centro, de los títulos y del propio Sistema de Garantía de Calidad.

Todos los informes evidencian que se lleva a cabo análisis y reflexión de los indicadores y resultados, así como una clara identificación, tanto de las fortalezas, como de los puntos de mejora. Estas se concretan en acciones que se siguen posteriormente, por mecanismos adecuados. Estas mejoras incorporan además las recomendaciones de las evaluaciones externas al plan de mejoras.

Recomendaciones de mejora:

- Valorar el añadir al autoinforme de seguimiento un índice interactivo, o uno con números de página para facilitar la navegación a través del documento.
 - Sistematizar en los informes de seguimiento la compilación de las acciones de mejora internas en tablas, tal y como se realiza para las recomendaciones de las evaluaciones externas. Además, se podría justificar la evolución de las acciones de mejora planteadas y que no han finalizado (estado en el que están, dificultades para llevarlas a cabo, plazo previsto para su finalización,...). En el mismo sentido, valorar la incorporación de indicadores de progreso y de valoración del impacto de las acciones realizadas.
 - Aunque el portal de transparencia cuenta con un conjunto amplio y detallado de indicadores, la ruta de acceso a dicha información podría ser más clara.
 - Utilizar instrumentos adicionales a las encuestas para recabar información sobre las necesidades y aspiraciones de los grupos de interés relevantes. En esta misma línea se recomienda, ampliar el análisis de opinión a grupos de interés como egresados y empleadores, incluyendo metodologías cualitativas.
 - Concretar en los informes las valoraciones cualitativas (por ejemplo altamente satisfactorio o si la firma de convenios se va actualizando) con cifras que permitan comprender y valorar estas afirmaciones.
-

Buenas prácticas detectadas:

- Enfoque de gestión por procesos e introducción en el SGC de la metodología del ciclo de mejora. Es evidente el seguimiento y aplicación del SGC, quedan claros los resultados de las mejoras ya implantadas, los proyectos a seguir y su estado actual.
- Claridad y transparencia del informe de seguimiento del SGC. Se detalla cada una de las revisiones, planes, informes, y acciones de mejora, con fechas, breves descripciones, e información sobre si se mantienen en vigor o se encuentran

obsoletos. El uso de tablas simplifica el análisis de los datos.

- El enfoque del centro, asumiendo las recomendaciones del anterior informe de evaluación, y el consiguiente diseño de acciones de mejora para paliar las carencias señaladas.
- Incorporación de los LABEL I y LABEL II en el proceso DOCENTIA e informatización del mismo, así como el alto grado de informatización general de los procesos.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La experiencia del profesorado, la relación profesorado permanente/no permanente y la ratio profesor/estudiante son adecuadas.

Esta valoración se refiere a los datos sometidos a evaluación, consistentes en un solo curso, con 23 alumnos y 10 profesores. Dado que se trata de un título que se está implantando, se trata de una valoración parcial.

El número de sexenios es mejorable.

No se aportan datos sobre quinquenios del cuerpo docente.

No se presentan datos sobre la participación en el programa DOCENTIA.

Recomendaciones de mejora:

Estimular la obtención de sexenios. Debe implementarse una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente la obtención de sexenios del cuerpo docente.

Se deben aportar en futuros informes de seguimiento datos sobre el número de quinquenios del cuerpo docente.

Suministrar información sobre su sistema propio de reconocimiento de la docencia y sobre el resultado de su aplicación a los profesores implicados en la docencia del título (programa DOCENTIA).

INDICADORES

Valoración Global:

Conviene señalar en primer lugar que hay varios indicadores que no se pueden evaluar todavía, habida cuenta de que no hay ninguna promoción egresada, ya que el curso de primera implantación de este grado es el 2015-2016.

En lo que atañe a los indicadores de que se dispone, cabe decir que las tasas de evaluación, éxito y rendimiento son altas y que los porcentajes de satisfacción de los estudiantes son altos en muchos aspectos (procedimientos de evaluación, calidad del profesorado, relación profesor/estudiante, satisfacción global...) pero el Informe reconoce resultados que no son positivos en relación con el plan de estudios y la carga de trabajo y otros aspectos (adecuación de los horarios, canales de comunicación, material didáctico, tutorías seguimiento de trabajos...). Se trata de aspectos relevantes respecto de los cuales el Informe propone un plan de acción muy genérico.

Aún no se puede hacer una valoración sobre la movilidad debido a que el primer curso de implantación del grado es el 2015-2016.

Recomendaciones de mejora:

Profundizar en el plan de acción, estableciendo medidas concretas para dar respuesta a la insatisfacción de los estudiantes.

En futuros informes de seguimiento incluir, de acuerdo al protocolo de Unibasq, todos los indicadores pertinentes.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La Universidad no plantea modificaciones del título en el informe presentado.